

Consejera se deslinda de denuncia contra ex administrador del INE

FABIOLA MARTÍNEZ

La Fiscalía General de la República (FGR) recibió una denuncia en contra de José Octavio García González, quien hasta ayer se desempeñó como director de Administración del Instituto Nacional Electoral (INE).

El documento tiene sello de recibido en la oficina de la fiscal el 11 de mayo pasado y, presuntamente, fue presentado por la consejera Frida

Denisse Gómez Puga, quien ayer hizo un pronunciamiento público para desmarcarse de la autoría.

“Dicho escrito no fue elaborado, suscrito, autorizado ni presentado por mi persona, ni por mi oficina. Asimismo, la firma que aparece en ese documento es apócrifa y no corresponde a mi puño y letra ni a mi voluntad jurídica; la falsificación de documentos y de firmas pudieran considerarse actos constitutivos de delitos”, dijo.

Señaló que este tipo de prácticas buscan afectar no sólo su actividad como funcionaria pública, sino a la confianza ciudadana hacia el INE e incluso al debate democrático.

Gómez Puga inició el mes pasado su gestión como consejera, al igual que Arturo Chávez y Blanca Cruz.

Los hechos ocurren días después de una fricción en el INE provocada por los nombramientos hechos por la consejera presidenta Guadalupe Taddei, a partir de una facultad le-

gal para asignar cargos directamente, sin el aval de sus colegas.

Ahora, la nueva controversia se relaciona con los mandos administrativos del INE; de 2023 a la fecha, el área ha tenido dos titulares y cinco encargados de despacho, entre ellos Octavio García.

Este último, antes representante de empresas proveedoras de materiales electorales, fue encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración ocho meses, del

24 de septiembre de 2025 al 15 de mayo de 2026.

En el documento relativo a la presunta denuncia aparecen como contactos de la denunciante los correos electrónicos oficiales tanto de Gómez Puga como de Taddei.

En el texto de 11 cuartillas se afirma que García González no hizo nada frente al más reciente hallazgo de la Auditoría Superior de la Federación, relativo a gastos irregulares o no comprobados en el INE por 63.2 millones de pesos.

Según el argumento desarrollado en el escrito, que la FGR determinará si efectivamente lo recibió en su ventanilla, el funcionario incurrió en delitos federales como ejercicio ilícito del servicio público, encubrimiento, falsedad en informes dados a una autoridad y cohecho.

Consejera acusa falsificación de su firma

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

LA CONSEJERA del Instituto Nacional Electoral (INE) Frida Gómez denunció la difusión de un documento falso que le atribuye una supuesta denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), y anunció que presentará una acusación formal ante las autoridades por la probable comisión de delitos relacionados con la falsificación de documentos y firmas.

En un mensaje leído ante medios de comunicación, la consejera aseguró que el escrito difundido “no fue suscrito, autorizado ni presentado por mi persona ni por mi oficina” y subrayó que “la firma que aparece en ese documento es apócrifa y no corresponde a mi puño y letra ni a mi voluntad jurídica”.

Gómez Puga advirtió que “la falsificación de documentos y firmas puede considerarse actos constitutivos de delito” y sostuvo que este tipo de acciones buscan “causar un detrimento a mi consejería como servidora pública en lo individual y generar una afectación grave a la confianza pública, al debate democrático y a la integridad del Instituto Nacional Electoral”.

Señaló que cualquier intento de falsificar documentos vinculados con autoridades electorales representa “una afectación a la institucionalidad democrática del país”, debido a que el INE es responsable de “garantizar derechos fundamentales de la ciudadanía y salvaguardar la integridad en nuestra vida democrática”.

Asimismo, informó que toda comunicación oficial

emanada de su oficina “será realizada exclusivamente a través de los canales institucionales, conforme a los procedimientos legales correspondientes”.

Agregó que, en las próximas horas, interpondrá “la denuncia correspondiente ante la autoridad competente por la probable comisión de conductas constitutivas de delitos”, por lo que, dijo, debía cuidar el debido proceso, motivo por el que rechazó responder preguntas de los representantes de medios de comunicación.

“Confío plenamente en que las autoridades competentes realizarán la investigación necesaria para esclarecer los hechos”, expresó.

Finalmente, hizo un llamado para actuar con responsabilidad en la difusión de información no verificada.

8

Años de cárcel es la pena máxima por falsificar documentos

Denuncia consejera falsificación de firma

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Apenas llegó hace 21 días y la nueva consejera del INE, Frida Gómez Puga, acusó que falsificaron su firma en una denuncia presentada el 11 de mayo ante la FGR contra el aún administrador del organismo, Octavio García.

Por ello, advirtió, presentará una denuncia ante diversas autoridades.

“Dicho escrito no fue elaborado, suscrito, autorizado ni presentado por mi persona ni por mi oficina.

La firma que aparece en ese documento es y no corresponde a mi puño y letra ni a mi voluntad jurídica.

“La falsificación de documentos y de firmas pudieran considerarse actos constitutivos de delito. Este tipo de prácticas claramente buscan causar un detrimento a mi consejería, como servidora pública en lo individual y generar una afectación grave a la confianza pública, al debate democrático y a la integridad del Instituto”, apuntó Gómez Puga.